

GOBERNACION DEL HUILA
Secretaría de Educación



RESOLUCIÓN No

1879

DE 2023 GOBERNACION DEL HUILA
Luis Enrique Dussán López
GOBERNADOR

"POR LA CUAL SE ACTUALIZA EL RECONOCIMIENTO OFICIAL A LA INSTITUCION EDUCATIVA LA CABAÑA, DEL MUNICIPIO DE SALADOBLANCO"

LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA

En uso de las facultades delegadas por la ley 115 de 1994, el Decreto 1075 de 2015 y

CONSIDERANDO QUE:

La ley 115 de 1994 en el artículo 85 modificado por la Ley 1753 de 2015 artículo 57, reguló que las **Jornadas escolares en los establecimientos educativos** se ofrecerán en jornada diurna, única y nocturna, así mismo, se ha definido y establecido los horarios en el Decreto Único reglamentario 1075 de 2015 así: Para la jornada diurna los artículos 2.4.3.1.2., 2.4.3.1.4. y 2.3.3.6.1.2. párrafo; para la jornada única los artículos 2.3.3.1.7.2. 2.3.3.6.1.6 y para la jornada nocturna artículo 2.3.3.5.3.1.1. y siguientes y orientado en la Directiva Departamental 001 de 2023 numeral 2.

La institución educativa **LA CABAÑA** que funciona en el municipio de **SALADOBLANCO**, registra una matrícula de **836 estudiantes** en el Sistema de Matrículas-SIMAT a febrero 03 de 2023 en **JORNADA DIURNA**.

Por lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Actualizar el reconocimiento oficial a la institución educativa **LA CABAÑA** que funciona en la **inspección La Cabaña** del municipio de **SALADOBLANCO**, en calendario A, sector oficial, género mixto, para que ofrezca el servicio público de educación formal, así:

Sedes educativas	Niveles y ciclos	Jornada
LA CABAÑA	Preescolar: grado transición, Básico ciclo primaria y Básica ciclo secundaria y Educación Media Académica.	DIURNA
ALTO GIRASOL	Preescolar: grado transición y Básica: ciclo primaria.	DIURNA
ALTO MEDIANIAS	Preescolar: grado transición y Básico ciclo primaria.	DIURNA
BAJO GIRASOL	Preescolar: grado transición y Básico ciclo primaria.	DIURNA
BAJO MEDIANIAS	Preescolar: grado transición y Básica: ciclo primaria.	DIURNA
BUENOS AIRES	Preescolar: grado transición y Básica: ciclo primaria.	DIURNA
CAPILLAS	Preescolar: grado transición y Básico ciclo primaria.	DIURNA
DIAMANTE	Preescolar: grado transición y Básico ciclo primaria	DIURNA
EL CEDRO	Preescolar: grado transición y Básica: ciclo primaria.	DIURNA
EL NEME	Preescolar: grado transición y Básica ciclo primaria.	DIURNA
EL PALMAR	Preescolar: grado transición y Básica ciclo primaria.	DIURNA
EL ROSAL	Preescolar: grado transición y Básica ciclo primaria.	DIURNA



GOBERNACION DEL HUILA
Secretaría de Educación



RESOLUCIÓN No

1879

DE 2023 GOBERNACION DEL HUILA
Luis Enrique Dussán López
GOBERNADOR

"POR LA CUAL SE ACTUALIZA EL RECONOCIMIENTO OFICIAL A LA INSTITUCION EDUCATIVA LA CABAÑA, DEL MUNICIPIO DE SALADOBLANCO"

EL TRIUNFO	Preescolar: grado transición y Básica ciclo primaria.	DIURNA
LA ESPERANZA	Preescolar: grado transición y Básica ciclo primaria.	DIURNA
MORELIA	Preescolar: grado transición, Básica ciclo primaria, y ciclo secundaria y Educación Media Académica.	DIURNA
VEGA CHIQUITA	Básica ciclo primaria.	DIURNA
VISTA HERMOSA	Preescolar: grado transición y Básica ciclo primaria.	DIURNA

ARTÍCULO SEGUNDO: El Reconocimiento Oficial le permite expedir el **CERTIFICADO DE BACHILLERATO BASICO** a los estudiantes que culminen y aprueben los estudios del nivel de Educación Básica, y el Título y Diploma de **BACHILLER ACADEMICO** con sus respectivas actas de grado, a los estudiantes que culminen y aprueben los estudios del nivel de Educación Media Académica.

ARTÍCULO TERCERO: Le corresponde a la Secretaría de Educación hacer inspección y vigilancia para que se garantice el cumplimiento del marco normativo que lo regula.

ARTÍCULO CUARTO: Copia de la presente Resolución deberá fijarse en lugar visible de la Institución Educativa y en todos los documentos que expida deberá citarse el número y fecha de esta Resolución.

ARTÍCULO QUINTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de expedición y deroga la resolución No. 2699 de 2019 y será modificada cuando se genere cambios en la oferta educativa actual.

ARTÍCULO SEXTO: La Secretaría de Educación departamental notificará la presente resolución al Directivo docente-rector y /o director del establecimiento Educativo.

COMUNÍQUESE, FÍJESE Y CÚMPLASE

Dada en Neiva a los

MILENA OLIVEROS CRESPO
Secretaria de Educación

21 MAR 2023

Revisó: Bernardo Rouille Tamayo
Oficina de Asuntos Legales

Revisó: Jose Del Carmen Roballo Lozano
Líder de Inspección y Vigilancia

Proyectó: Amparo Losada
Líder Habilitación del servicio de EE.

